COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS"	*LPN SBE Nº 67/23*	*430.807*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruiz Diaz y Lic. Ramon Servín, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 627/2023 de fecha 13/06/2023. • Dra. Susana Barreto, Representante del Instituto Nacional de Nefrología, designada según Nota del Instituto Nacional de Nefrología de fecha 15/06/2023.	Asunción, Paraguay	05/07/2023 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota de fecha 29/03/2023 y Nota de fecha 11/04/2023 del Instituto Nacional de Nefrología, por la cual se remite la solicitud de inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 63/23 del 14/04/2023 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Resolución D.G.A.F. Nº 1310 de fecha 01/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/23"SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" ID N° 430.807*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 03/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 3 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 04/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A	Gs. 22.260.000.000
STERIL-MED S.A	Gs. 22.960.000.000
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	Gs. 44.240.000.000

Observaciones asentadas: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	STERIL-MED S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N° 2614

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	
Se solicita según Nota DLIC 984/2023	Respuesta
➢ PARA EL LOTE N° 2 CORONEL OVIEDO. • El oferente deberá contar con un mínimo de puestos para tratamiento de Hemodiálisis por turno, con horario para la prestación desde 06:00 hs hasta las 22:00hs como máximo (3 turnos por día) según resulte la adjudicación. Si el centro de hemodiálisis tiene contrato con IPS, especificar cuantos pacientes son y los puestos de hemodiálisis que están comprometidos para esos pacientes, según su vigencia, los cuales serán descontados, debiendo contar con la cantidad mínima de puestos establecidos en el apartado Abastecimiento Simultáneo, Sección Datos de la Licitación para ser pasibles de adjudicación. • Copia autenticada del Certificado de Vacunación, de todos los profesionales, personal de apoyo y limpieza de conformidad con la legislación vigente, especificamente la vacuna contra la Hepatitis B de (Fátima Saavedra)	Presenta
STERIL - MED S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1065/2023	Respuesta
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: ÍTEM 1 a Gs. 790.000	Presenta
1. MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A	
Se solicita según Nota DLIC 1110/2023	Respuesta
• Aclaración a cerca del estado de vinculación como funcionario público permanente del Sr. FERNANDO ARIEL MOREIRA BARRIOS con C.I. N° 3.923.041. • En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: ÍTEM 1 a Gs. 790.000	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A			
N° C.I			Observación
3580691	MIRNA ELIZABETH NUÑEZ MEFFERT	4589210	No registra datos
3923041	FERNANDO ARIEL MOREIRA BARRIOS	4589212	Desvinculación año 2023
1250667	FELIX ARNALDO BRIZUELA ALLENDE	4589214	No registra datos
STERIL MED S.A.			
N° C.I			Observación
3785677	NATHALIA MONSERRAT GARAY BARRIOS	4589281	No registra datos
1324577	FRIDA EVA GERSZKOIEZ DE SINGER	4589249	No registra datos
1255479	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	4589256	No registra datos
5187962	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	4589259	No registra datos
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ			
N° C.I			Observación
1276703	ALDER AUGUSTO MENDOZA	4589339	AÑO 2017

OBSERVACIONES:

*Cabe mencionar que el número de cédula de la Sra. Nathalia Monserrat Garay Barrios indicado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa STERIL MED S.A., no corresponde a la misma. Por lo que se ha verificado con la copia del documento obrante a Fs. 30 de la carpeta presentada por el oferente, donde figura el que corresponde.

*Conforme los Registro del SINARH, correspondiente a la empresa MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A, se visualiza que el Sr. Fernando Ariel Moreira Barrios, C.I N° 3923041, registra datos del 2023. Sin embargo, en respuesta a la Nota DLIC N° 1110/2023, el oferente presenta su desvinculación como funcionario permanente del Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 867 con fecha 17/02/2023.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2815

Lic. Bernardo Barrión Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
J - DGAF - M.S.P. y B.S.

Que, conforme al Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 756/2023 de fecha 07/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 421/2023, de fecha 10/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas MOREIRA Y NUÑEZ S.A. RUC: 80086721-1, STERIL MED S.A RUC: 80017346-5 Y ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ RUC: 1276703-4 a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 407/2023 de fecha 17/07/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorándum DLIC Nº757/2023 del 06/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes mencionadas más arriba no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el portal del MIC la emisión de los CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	154800	430807	857707	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2023 12:28:15	800867211	MOREIRA Y NUÑEZ S.A.
Servicio	154762	430807	857986	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2023 10:01:52	12767034	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

La aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas, considerando que para el ítem 1, la 1ra. Oferta ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ y 2da. MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A. presentan el CPEN correspondiente.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): El criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Dra. Susana Barreto Bioquímica Farmacéutica Nº 2615

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dpto. Contencioso
DGAF - M.S.P. y B.S.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	STERIL-MED S.A	1748385
2	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	1748274
3	MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	NP

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES E PARTICIPACION. -	STERIL MED S.A	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.
Formulario de oferta (*)	C FS. 3 - 5	C FS. 2 - 4	C FS. 2 - 4
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	C FS. 7 - 9	C FS. 6 - 12	C FS. 6 - 8
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS. 11	C FS. 18	C FS. 10
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C 14 - 15	C FS. 21	C FS. 12
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 17	C FS. 22	C FS. 14
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 19	C FS. 23 - 25	C FS. 16 - 17
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A		N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	C. SIPE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A	C. SIPE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 32 - 43	N/A	C FS. 29 - 80
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C SIPE	N/A	C Fs. 21 - 3 y 82-83
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	C FS. 29 - 80
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	STERIL MED S.A	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C FS. 33-42	C FS. 87-112
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2015

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

STERIL MED S.A.

		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	3,363,825,413	2,86	5,690,515,441	1,83	6,790,097,106	2,14	2,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1,176,556,214		3,106,637,683		3,176,875,868			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3,758,243,879	0,70	5,440,845,863	0,71	6,167,583,860	0,66	0,69	CUMPLE
	Activo Total	5,342,384,151		7,631,634,725		9,338,146,776			
RENTABILIDAD	Utilidad	420,544,683	1,20	576,316,160	0,44	979,774,054	0,75	0,80	CUMPLE
	Capital	350,000,000		1,300,000,000		1,300,000,000			

SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	6,685,359,310	3,53	12,138,489,176	2,28	11,736,053,859	3,59	3,13	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1,891,823,894		5,322,601,248		3,270,818,796			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1,891,823,894	0,17	5,322,601,248		3,270,818,796	0,20	0,24	CUMPLE
	Activo Total	11,235,904,238		15,214,271,485		16,025,292,511			
RENTABILIDAD	Utilidad	3,411,445,688	0,63	547,589,893	0,06	2,862,803,478	0,30	0,33	CUMPLE
	Capital	5,443,523,454		8,854,969,142		9,402,559,035			

MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.

INDICES FINANCIEROS		2019		2020		2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.686.738.057	2,72	4.391.072.131	2,61	11.232.908.030	2,14	2,49	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.355.792.671		1.685.240.698		5.246.687.157			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.255.109.439	0,52	9.163.367.072	0,44	22.902.424.092	0,62	0,53	CUMPLE
	Activo Total	11.987.490.912		20.727.381.118		37.232.908.030			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.176.045.856	0,78	1.123.977.159	0,19	2.766.469.892	0,38	0,45	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		6.000.000.000		7.200.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	STERIL MED S.A	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales por servicios prestados, en SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS	Cumple fs. 69-126	Cumple fs. 44-71	Cumple fs. 116-204

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2615

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ÍNDICE 1: Demostrar experiencia en prestación de Servicios de Hemodiálisis, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro los: AÑOS 2020-2021-2022.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
STERIL MED S.A.	22.960.000.000	5.740.000.000	8.846.537.200	CUMPLE
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	44.240.000.000	11.060.000.000	15.067.300.000	CUMPLE
MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	22.260.000.000	5.565.000.000	6.016.870.508	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las documentaciones técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:	STERIL MED S.A	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.
Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación.	CUMPLE FS. 130	CUMPLE FS. 80 - 268	CUMPLE FS. 207
De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato, objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato	CUMPLE FS. 130	CUMPLE FS. 80 - 268	CUMPLE FS. 207
Constancia de Habilitación como Centro de Hemodiálisis (correspondiente a la zona de servicio a la cual se presenta), expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la oferta, para ser pasible de evaluación.	CUMPLE FS. 133	CUMPLE FS. 82 - 83 - 269	CUMPLE FS. 208
De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato	CUMPLE FS. 133	CUMPLE FS. 82 - 83 - 269	CUMPLE FS. 208
El oferente deberá contar con un mínimo de puestos para tratamiento de Hemodiálisis por turno, con horario para la prestación desde 06:00 hs hasta las 22:00hs como máximo (3 turnos por día) según resulte la adjudicación. Si el centro de hemodiálisis tiene contrato con IPS, especificar cuantos pacientes son y los puestos de hemodiálisis que están comprometidos para esos pacientes, según su vigencia, los cuales serán descontados, debiendo contar con la cantidad mínima de puestos establecidos en el apartado Abastecimiento Simultáneo, Sección Datos de la Licitación para ser pasibles de adjudicación.	CUMPLE FS. 135	C Fs. 274 mas Nota respuesta	CUMPLE FS. 206
Estar a cargo de un Jefe o Director con título de especialista en Nefrología, registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos, acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología y registrado por la Dirección de Control de Profesiones dependiente del MSPyBS.	CUMPLE FS. 168 - 180	CUMPLE FS. 103 - 110 - 179 - 288 -291 al 317	CUMPLE FS. 210 - 217
Copia autenticada del Certificado de Vacunación, de todos los profesionales, personal de apoyo y limpieza de conformidad con la legislación vigente, específicamente la vacuna contra la Hepatitis B.	CUMPLE FS. 139 al 155	CUMPLE Médicos: Fs. 110, 133, 144, 155, 162, 318, 326, 337, 342, 349, 357. Enfermeros: Fs. 170, 182, 202, 209, 222, 227, 235, 238, 243, 251, 258, 264, 368, 381, 438, 450, 466, 483, 491, 499, 509, 524, 537 y más Nota Respuesta.	CUMPLE FS. 234 - 264
Certificado de posgrado en enfermería nefrológica (no excluyente) y/o constancia emitida por el Instituto Nacional de Nefrología que avale la competencia en hemodiálisis del personal de enfermería.	CUMPLE FS. 181 al 337	CUMPLE FS. 101 - 289	CUMPLE FS. 219 - 232
Declaración Jurada en la que conste y se garantice la prestación permanente del servicio acorde a la cantidad a adjudicar y conforme a la demanda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FS. 166	CUMPLE FS. 73 - 358 al 397	CUMPLE FS. 266

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R. M. N° 2616

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - M.S.P. y B.S

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustara a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar y aproximar a la previsión del PAC, conforme al detalle de las recomendaciones finales.

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima ajustada	Posición	ACEPTA ABAST	% ABAST	Cantidad Mínima ABAST	Cantidad Máxima ABST
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	1	14.000	28.000	26.921	1	Mejor Precio	50%	7.000	13.461
MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.					2	SI	30%	4.200	8.076
STERIL MED S.A.					3	SI	20%	2.800	5.384
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	2	14.000	28.000	26.908	1	Mejor precio	100%	14.000	26.908

El oferente STERIL - MED S.A., y MEDICAL CENTER S.A. SANTA RITA de Moreira y Núñez S.A. para el ítem N°1, han manifestado su conformidad para la adecuación de su precio a la menor oferta. Por lo que, se procede a distribuir las cantidades mínimas y máximas conforma al apartado de abastecimiento simultaneo.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Evento	790.000	7.000	13.461	5.530.000.000	10.634.190.000
2	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Evento	790.000	14.000	26.908	11.060.000.000	21.257.320.000
MONTOS TOTALES								16.590.000.000	31.891.510.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 16.590.000.000, GUARANÍES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES. –
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 31.891.510.000, GUARANÍES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL. -

MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Evento	790.000	4.200	8.076	3.318.000.000	6.380.040.000
MONTOS TOTALES								3.318.000.000	6.380.040.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 3.318.000.000, GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 6.380.040.000, GUARANÍES SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA MIL. –

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. N°. 2015

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

STERIL MED S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Evento	790.000	2.800	5.384	2.212.000.000	4.253.360.000
MONTOS TOTALES								2.212.000.000	4.253.360.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 2.212.000.000, GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 4.253.360.000, GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL. –

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ	1 Y 2	16.590.000.000	31.891.510.000
MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.	1	3.318.000.000	6.380.040.000
STERIL MED S.A.	1	2.212.000.000	4.253.360.000
MONTOS TOTALES		22.120.000.000	42.524.910.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 02 de agosto de 2023, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 67/23 - "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ALTO PARANÁ Y CNEL. OVIEDO DEL MSPBS" - ID: 430.807

								STERIL MED S.A.				MEDICAL CENTER S.A.				ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Ofertado	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Precio unitario Ofertado	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Precio unitario Ofertado	Total Minimo	Total Maximo	% Var
1	85121602-001	Servicio de hemodialisis	Unidad	EVENTO	747.500	14.000	28.000	820.000	11.480.000.000	22.960.000.000	10	795.000	11.130.000.000	22.260.000.000	6	790.000	11.060.000.000	22.120.000.000	6
2	85121602-001	Servicio de hemodialisis	Unidad	EVENTO	771.250	14.000	28.000	-	-	-	-100	-	-	-	-100	790.000	11.060.000.000	22.120.000.000	2

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº. 2815

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO

AL : **Miembros Comité de Evaluación L.P.N. Nº 67/ 2.023**

De : **Lic. Ramón Servin,** Representante de la D.G.A.F.
Miembro de la Comisión Evaluadora.

Ref : Informe Financiero, **L.P.N. Nº 67/ 2.023 "Servicios de Hemodiálisis Adultos para Alto Paraná y Coronel Oviedo - ID Nº 430.807**

Fecha : 12 de Julio de 2023

Por este medio elevo al Comite de Evaluación respectivo para la realización del proceso de evaluación y consolidación en el informe final, relativo al Análisis Financieros de la **L.P.N. Nº 67/ 2.023 "Servicios de Hemodiálisis Adultos para Alto Paraná y Coronel Oviedo - ID Nº 430.807**

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de los años comprendidos del 2019, 2020, 2021, de la Empresa Oferente; **Steril Med S.A., Sanatorio Ume de Alder Mendoza y Medical Center Santa Rita de Moreira y Núñez S.A.,** a fin de determinar si la misma cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato ,conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

STERIL MED S.A.

		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	3,363,825,413	2,86	5,690,515,441	1,83	6,790,097,106	2,14	2,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1,176,556,214		3,106,637,683		3,176,875,868			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3,758,243,879	0,70	5,440,845,863	0,71	6,167,583,860	0,66	0,69	CUMPLE
	Activo Total	5,342,384,151		7,631,634,725		9,338,146,776			
RENTABILIDAD	Utilidad	420,544,683	1,20	576,316,160	0,44	979,774,054	0,75	0,80	CUMPLE
	Capital	350,000,000		1,300,000,000		1,300,000,000			

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

SANATORIO UME

		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	6,685,359,310	3,53	12,138,489,176	2,28	11,736,053,859	3,59	3,13	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1,891,823,894		5,322,601,248		3,270,818,796			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1,891,823,894	0,17	5,322,601,248		3,270,818,796	0,20	0,24	CUMPLE
	Activo Total	11,235,904,238		15,214,271,485		16,025,292,511			
RENTABILIDAD	Utilidad	3,411,445,688	0,63	547,589,893	0,06	2,862,803,478	0,30	0,33	CUMPLE
	Capital	5,443,523,454		8,854,969,142		9,402,559,035			

MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A.

INDICES FINANCIEROS		2019		2020		2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.686.738.057	2,72	4.391.072.131	2,61	11.232.908.030	2,14	2,49	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.355.792.671		1.685.240.698		5.246.687.157			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.255.109.439	0,52	9.163.367.072	0,44	22.902.424.092	0,62	0,53	CUMPLE
	Activo Total	11.987.490.912		20.727.381.118		37.232.908.030			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.176.045.856	0,78	1.123.977.159	0,19	2.766.469.892	0,38	0,45	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		6.000.000.000		7.200.000.000			

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia requerida de la Empresa Oferente de referencia, en base a Prestaciones de Servicios de Hemodiálisis y/o Servicos Médicos, en Institiciones Pùblica y/o Privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente 25%(veinte y cinco) por ciento como mínimo del monto máximo ofertado en la presente Licitación, dentro de los años 2020, 2021, 2022, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones: se describe cuanto sigue:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
STERIL MED S.A.	22.960.000.000	5.740.000.000	8.846.537.200	CUMPLE
SANATORIO UME	44.240.000.000	11.060.000.000	15.067.300.000	CUMPLE
Medical Center Santa Rita de Moreira y Núñez S.A.	22.260.000.000	5.565.000.000	6.016.870.508	CUMPLE

Es mi informe.-

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

Ref. : ***LPN SBE N° 67/2023 "SERVICIOS DE HEMODIALISIS ADULTOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA Y CNEL. OVIEDO - MSPBS" – ID N° 430.807***

Fecha : ***10 de julio de 2023-.*** ***Abg. Olivia Ruiz Díaz***

Visto los documentos presentados por las empresas oferentes en la licitación de referencia, se ha realizado la Evaluación de los instrumentos legales requeridos, y por consiguiente, se presenta el informe de esta representación, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota de fecha 29 de marzo de 2023, la Directora del Instituto Nacional de Nefrología solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, se realicen los procedimientos del presente llamando para el servicio de hemodiálisis adultos para 90 pacientes, en Coronel Oviedo.

Asimismo, se solicita la adquisición del servicio de hemodiálisis adultos para el Dpto. de Alto Paraná por Nota de fecha 11 de abril de 2023.

Que el Dictamen – DOC N° 327/2023, del 26 de mayo de 2023, emite su parecer jurídico respecto al presente llamado y recomienda se proceda con los trámites administrativos de rigor.

Que el Dictamen A.J. N° 725/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, se adhiere al Dictamen que antecede, emitido por la DOC

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1310 del 01 de junio de 2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 67/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA Y CORONEL OVIEDO - MSPYBS"- PLURIANUAL - ID N° 430.807

APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 04 de julio de 2023, a las 09:15 horas se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentó 03 (tres), oferta: MEDICAL CENTER S.A., STERIL MED S.A, SANATORIO UME de Alder Mendoza., conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Que, conforme los requisitos de calificación dispuestos en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, se han verificado todos los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. -

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a.- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b - La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c - Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d - Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Nº de orden	Empresa	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
1	MEDICAL CENTER S.A.	CUMPLE FS.2/4	CUMPLE FS 6/8	CUMPLE FS 25/27	CUMPLE FS 28/80
2	STERIL MED S.A.	CUMPLE FS 3/5	CUMPLE FS 7/9	CUMPLE	CUMPLE FS 32/43
3	SANATORIO UME de Alder Mendoza	CUMPLE FS 2/4	CUMPLE FS 6/12	CUMPLE	N/A

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

	MEDICAL CENTER S.A.	*STERIL MED S.A.*	*SANATORIO UME de Alder Mendoza*
Formulario de oferta (*)	*CUMPLE FS 2/4*	*CUMPLE FS 3/5*	*CUMPLE FS. 2/4*
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	*CUMPLE FS 6/8*	*CUMPLE FS 7/9*	*CUMPLE FS 6/12*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad social	*CUMPLE FS 10*	*CUMPLE FS 11*	*CUMPLE FS 18*
Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 inscripción en el Registro único de contribuyente (RUC) (**)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Declaración Jurada de "Declaración de miembros" de conformidad con el formulario estándar N° 5 – sección formulario	*CUMPLE FS 12*	*CUMPLE FS 14/15*	*CUMPLE FS 21*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE FS 14*	*CUMPLE FS 17*	*CUMPLE FS 22*
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE FS 16/17*	*CUMPLE FS 19*	*CUMPLE FS 23/25*

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*CUMPLE FS 28/80*	*CUMPLE FS 32/43*	*N/A*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	*CUMPLE FS 21/23*	*CUMPLE SIPE N° 1748385*	*CUMPLE FS 28/31*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	*CUMPLE FS 82/83*	*CUMPLE FS 27/30*	*CUMPLE FS 27*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*CUMPLE FS 25/27*	*CUMPLE*	*N/A*

Conforme al Artículo 40° inciso a) se verifica la Nómina de Socios y/o Representantes Legales de las empresas, a fin de constatar que los mismos no registren datos en el SINARH

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MEDICAL CENTER S.A.	3580691	Mirna Elizabeth Nuñez Meffert	4589210	No registra datos
	3923041	Fernando Ariel Moreira Barrios	4589212	2023 Médico Forense
	1250667	Félix Arnaldo Brizuela Allende	4589214	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
STERIL MED S.A.	3785677	Nathalia Monserrat Garay Barrios	4589281	No registra datos
	1324577	Frida Eva Gerszkoiez de Singer	4589249	No registra datos
	1255479	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz	4589256	No registra datos
	5187962	Michael Jack Herschkowicz Lampl	4589259	No registra datos

OBSERVACION:

*Cabe mencionar que el número de cédula de la Sra. Nathalia Monserrat Garay Barrios indicado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa STERIL MED S.A., no corresponde a la misma.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Por lo que se ha verificado con la copia del documento obrante a fs 30 de la carpeta presentada por el oferente, donde figura el que corresponde.

*Conformes los Registros del SINARH correspondiente a la empresa MEDICAL CENTER SANTA RITA DE MOREIRA Y NUÑEZ S.A., se visualiza que el Sr. Fernando Ariel Moreira Barrios. C,I, N° 3923041 registra datos del año 2023, sin embargo, en respuesta a la Nota DLIC N° 1110/2023, el oferente presenta su desvinculación como funcionario permanente del Ministerio Público según Resolución F:G:E: N° 867, de fecha 17/02/2023

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SANATORIO UME de Alder Mendoza	1276703	Alder Augusto Mendoza González	4589339	Año 2017

Por tanto, con base a las verificaciones realizadas exclusivamente a los documentos de carácter sustancial presentado por los oferentes, según el ámbito de mi competencia, los mismos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las evaluaciones de las especificaciones técnicas y financieras, quedan a ***cargo de los especialistas, por tratarse de servicio médico de hemodiálisis, cuya revisión y valoración, resulta eminentemente técnico para su aprobación.***

Es mi informe.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.